

 <p>CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SS-PL-04
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Fomentar el bienestar, mantener un ambiente sano y seguro para todos nuestros empleados en el que todos estén comprometidos con la imagen y calidad de nuestra empresa.

2. POLITICA

Teniendo en cuenta el objeto, se promulga la declaración de la Política Institucional de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas, así:

“Es política de **CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA.**, el mantener lugares de trabajo donde prime la seguridad, la salud y la productividad. Somos conscientes de que el alcoholismo, la drogadicción, tabaquismo y el abuso de otras sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia por parte de nuestros colaboradores, tienen efectos adversos en la capacidad para desempeñarse en forma adecuada y afecta seriamente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de todos los seres humanos.

Por esto, dentro de nuestras instalaciones y vehículos está estrictamente prohibido la indebida utilización de medicamentos formulados o el uso, posesión, distribución o venta de drogas controladas no recetadas o de sustancias alucinógenas, enervantes, alcohol o que generen dependencia, al igual que el presentarse a trabajar bajo el efecto de estas sustancias. De igual manera, está prohibido fumar dentro de nuestras instalaciones en oficinas, plantas o recintos cerrados.

Adicionalmente en nuestras instalaciones y vehículos, propias o contratadas, se llevarán a cabo inspecciones no anunciadas de forma aleatoria o periódica en busca de bebidas alcohólicas, drogas, sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia; requiriendo a los colaboradores para que se apliquen pruebas o exámenes de laboratorio.

Es responsabilidad de todos los colaboradores de **CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA.**, velar por el cumplimiento de esta política y vigilar que las personas a su cargo o compañeros de trabajo cumplan con la misma.

Finalmente, es de vital importancia la participación de los trabajadores en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de esta Política de Prevención del consumo de Alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas y es de obligatorio cumplimiento.

Esta política aplica para todos los colaboradores y se establece que, el no cumplimiento de la política será causal de sanción disciplinaria o en dado caso terminación de contrato laboral.”



 <p>CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SS-PL-04
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	Página 2 de 5

3. LEMA

“En CSSP elegimos una vida sin alcohol y sin drogas”

4. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLITICA

- **Autoestima:** es el principio o valor fundamental para acoger esta política, ya que se conoce como el conjunto de percepciones, pensamientos y tendencias de comportamientos dirigidos hacia uno mismo, es decir, que, si tenemos una autoestima alta, haremos lo que sea más beneficioso para nosotros mismos y nuestra salud.
- **Integridad:** es un valor fundamental para la implementación de la Política, teniendo en cuenta que el colaborador integro es aquel que hace lo correcto, haciendo todo aquello que considera bueno sin afectar al otro.
- **Bien común:** principalmente el principio de bien común nos remite a algo que se pretende que es bueno o beneficioso para todos los integrantes de la comunidad laboral.

5. LINEAS DE EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA.

Son líneas de ejecución de la política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas, las siguientes:

- Línea de sensibilización
- Línea de implementación
- Línea del mejoramiento continuo

6.OBJETIVOS DE LAS LINEAS DE EJECUCIÓN

Línea de sensibilización

- Educar a colaboradores, usuarios y visitantes en la política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas.
- Socializar las posibles consecuencias físicas, psicológicas, sociales y familiares del consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.

Línea de Implementación

- Inspecciones o auditorías internas para verificar el cumplimiento de la política.

 <p>CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SS-PL-04
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	Página 3 de 5

- Intervenciones con los coordinadores de las distintas áreas y servicios con el fin de implementar estrategias conjuntas que garanticen la adherencia de todo el personal a la política.

Línea del mejoramiento continuo

- Informar los hallazgos u oportunidades de mejora identificados, con el fin de hacer partícipe a toda la organización en el proceso de mejoramiento continuo.
- Ejecutar los planes de mejoramiento relacionados con la implementación de la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas

6. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA LINEAS DE EJECUCIÓN

Línea de sensibilización: para sensibilizar sobre la importancia de acatar la política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas, se implementarán las siguientes estrategias:

- Campañas educativas para fomentar buenos hábitos y crear conciencia sobre las consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Repartir folletos, infografías u otro, con información relevante de la presente política.

Línea de implementación: con el propósito de hacer garantizar la adherencia a la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas, como compromiso de todos los niveles de la empresa se implementarán las siguientes estrategias:

- Fomentar el uso del formato de reporte de condiciones y actos inseguros, para reportar actos inseguros como el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de la institución o trabajar bajo el efecto de cualquiera de estas sustancias.
- Socializar la política a todos los niveles de la empresa.
- Realizar llamados de atención por incumplimiento de la política.

Línea del mejoramiento continuo: con el fin de vincular a todas las partes interesadas en el progreso y mejora continua en la Prevención del consumo de Alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

- Realizar jornadas de retroalimentación de los resultados obtenidos y el porcentaje de avance en los planes de mejora relacionadas con la Prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas al interior de la organización.
- Incentivar a las áreas con menos hallazgos en las inspecciones de Prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.



 <p>CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SS-PL-04
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	Página 4 de 5

7. DECALOGO DE LA POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Además de las líneas de ejecución y estrategias mencionadas anteriormente, se dicta el siguiente decálogo para adopción permanente de la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas:

1. Toma tus propias decisiones sin presiones.
2. Realiza deporte o actividad física de manera periódica.
3. Libertad es tener la posibilidad de poner límites.
4. Ante las dudas, mejor consulta.
5. Quiérete y cuida de ti.
6. Fomenta tus buenos hábitos.
7. Nada que te haga ser prisionero es bueno.
8. Recordar lo vivido, es mejor que no saber que pasó.
9. Si te informas, serás libre de decidir.
10. No tienes que hacer lo que hacen los del grupo, haz lo que te haga feliz a ti.

9. CAMPO DE APLICACIÓN.

Las disposiciones contenidas en la presente política rigen a partir de la creación y aprobación de esta, son de obligatorio cumplimiento y aplicación para todos los servicios y por todos los colaboradores, cualquiera que sea la modalidad de vinculación a la institución.

10. RESPONSABLES.

El equipo para el despliegue transversal de la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas estará a cargo de la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y Coordinadores de todos los procesos, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo del director Administrativo, para el cumplimiento de las diferentes estrategias.

11. FUNCIONES.

Son funciones de los responsables del despliegue de la política las siguientes:

- Promover la política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas a los diferentes servicios a su cargo.
- Socializar y retroalimentar constantemente la política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas con todo el personal a cargo.
- Participar en el proceso evaluativo de la política de Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y Sustancias Psicoactivas.

 <p>CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SS-PL-04
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01
	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	Página 5 de 5

12. EVALUACIÓN

La evaluación y cumplimiento de la Política está en cabeza de la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, quien a su vez velará por el cumplimiento de la normatividad que aplique a la Política.

ELABORA	REVISA	APRUEBA
Cargo: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Cargo: Auxiliar Documental SC	Cargo: Coordinador del SGC
Nombre: Loren Gisela Gallego Benavides	Nombre: Maritza Diaz	Nombre: Julissa Karima Mosquera Lemos
Fecha: 15-05-2023	Fecha: 06-06-2023	Fecha: 06-06-2023

